

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/17/2024

**V REGIÓN VALPARAÍSO,
31/07/2024**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A MANUEL BARBA GOROSTIAGA COMO DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1. Que por Decreto Exento N° 193/2011 de Rectoría, se creó la Dirección de Operaciones de la Universidad.
2. Que por Decreto N° 0064/2011 de Rectoría, se creó el cargo de Director de Operaciones en la Planta del Personal No Académico de la Universidad.
3. Que por Decreto N° 134/2011 de Rectoría se nombró como Director de Operaciones a Nelson Salinas Celis.
4. Que por Decreto Exento RA N° 396/1873/2020 se aceptó la renuncia voluntaria de don Nelson Salinas Celis a los cargos de Administrativo, grado 11, planta y al cargo de Director, grado 5, planta, ambos a contar del 23 de julio de 2020, con el propósito de acogerse a los beneficios establecidos en las Leyes Nos 20.374 y 21.043 de incentivo al retiro.
5. Que según Certificado N° 128 de fecha 01 de abril de 2024 extendido por Ximena Núñez Celedón, Directora de Administración de Recursos Humanos de la época, Nelson Salinas Celis cesó sus funciones a contar del 1° de abril de 2024.
6. Que de acuerdo a lo anterior, el cargo de Director de Operaciones se encuentra vacante.
7. Memorándum N° 31/2023 del Rector a la Directora Jurídica.
8. Correo electrónico de fecha 30 de julio de 2024 de Margarita Baxman



Muñoz, secretaria de Rectoría, a Asesoría

TOMADO DE RAZÓN

10 SEP 2024

9. Que, en los hechos, don Manuel Patricio Barba Gorostiaga, se encuentra ejerciendo el cargo de Director de Operaciones, desde el 1 de abril de 2024, sin que se haya dictado el decreto respectivo, es necesario regularizar esta situación.

10. Que el Director de Operaciones nombrado precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 1 de abril de 2024, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

11. De acuerdo al Decreto Exento RA N° 396/1274/2024 Manuel Patricio Barba Gorostiaga deja de servir el cargo de profesional 34 horas, grado 10, contrata.

12. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090. 2100, 2105 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.714.

13. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto 06/2021 y sus modificaciones de Rectoría.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) MANUEL PATRICIO BARBA GOROSTIAGA, RUN N° 12574672-1, en el cargo de DIRECTOR, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de abril de 2024 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de abril de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1722438213071923



1725996658018



TOMADO DE RAZÓN
10 SEP 2024



1722438213071923



1725996658018

